



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

La Plata, 1 de Julio de 2020

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a usted en nombre y representación del **Consejo Directivo Provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) de la provincia de Buenos Aires** a los efectos de manifestar nuestra preocupación por los siguientes temas y abordar de forma conjunta, propuestas e iniciativas que nos permitan avanzar en la resolución de los mismos.

Sin lugar a dudas, uno de los más importantes se encuentra directamente relacionado con el salario de las y los trabajadores estatales de la provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta que venimos de transitar cuatro años donde la política salarial del gobierno de Cambiemos en la provincia de Buenos Aires tuvo un objetivo claro: ***la consolidación de salarios a la baja y el ajuste permanente sobre las y los estatales, dejando como consecuencia una altísima pérdida de poder adquisitivo.***

Por lo tanto, resulta imprescindible darle continuidad a la reunión paritaria y, de esta manera, convocar de forma urgente una mesa de discusión salarial para lograr un aumento acorde a las necesidades de las y los trabajadores, que justamente nos permita recuperar el poder adquisitivo que hemos perdido y que por lo tanto, como expresamos anteriormente, provoca que nuestro salario aún se encuentre seriamente lesionado. En este sentido, desde nuestra organización sindical queremos destacar la importancia y necesidad inmediata de avanzar en un aumento salarial para todos y todas las estatales, acompañado de un abordaje especial para los sectores más atrasados en materia salarial como es el caso de las y los auxiliares de la educación, niñez, entre otros, y



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

que por lo tanto permita llevar adelante un tratamiento diferencial que eleve los salarios más castigados.

Además, planteamos que es prioritario dar continuidad, también, a las mesas técnicas propuestas en el marco de la reunión paritaria del mes de febrero para abordar los siguientes ejes: ingresos, planteles básicos, licencias con perspectiva de género, erradicación de todo tipo de violencia en las relaciones laborales, carrera administrativa y convenio colectivo de trabajo.

En este sentido, desde ATE Provincia de Buenos Aires, estamos convencidos y convencidas que es necesario avanzar conjuntamente en propuestas que nos permitan construir un carrera administrativa y un convenio colectivo de trabajo que se base en la igualdad de oportunidades, que tenga perspectiva de género y sea garantía de derechos para las y los trabajadores del Estado, y entonces, que dignifique y jerarquice la tarea de nuestros compañeros y compañeras.

También resulta necesario poner fin a la precarización laboral de una vez y para siempre en el territorio bonaerense: por eso solicitamos el pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras precarizadas.

Con la sanción de la Ley 14.815 de *Emergencia Administrativa y Tecnológica*, se creó la figura de *contrato autónomo - monotributista*, justificando bajo esta modalidad de contratación el ocultamiento de miles de trabajadores y trabajadoras precarizadas, que actualmente continúan realizando tareas esenciales para el Estado Provincial, sin reconocimiento de derechos laborales. De acuerdo al relevamiento realizado por nuestra organización sindical en cada sector de trabajo, podemos concluir que el gobierno de Vidal dejó aproximadamente 11.000 trabajadores en condiciones de precariedad. De ellos, al menos 4.000 corresponden a contratos autónomos - ley de emergencia administrativa. Por otro lado nos encontramos con otras modalidades de



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

precarización, tal es el caso de becarios y becarias -y otras denominaciones- que sufren limitaciones de derechos similares a los contratos autónomos. Es por esto que resulta imprescindible el pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras precarizadas en la provincia de Buenos Aires tal es el caso de las y los temporarios, las y los becarios, los contratos autónomos y todas aquellas figuras que impliquen una relación laboral de dependencia con el Estado Provincial.

Salario, estabilidad laboral, condiciones dignas de trabajo, la construcción de una nueva carrera administrativa y un convenio colectivo de trabajo, un Instituto de Previsión Social y una obra social - IOMA al servicio de las y los afiliados y sus familias, así como también el ingreso de personal a todas las áreas del Estado, el cumplimiento del cupo de 4% para las y los discapacitados y el 1% del cupo laboral trans , son ejes fundamentales para nuestra organización sindical que se expresan en la defensa irrestricta de los intereses de las y los trabajadores estatales.

Es inevitable analizar la difícil situación que estamos atravesando actualmente a partir de la emergencia sanitaria declarada a raíz de la pandemia por Covid_19 y en ese sentido, la importancia del rol estratégico que está teniendo el Estado en la lucha contra el nuevo virus. No obstante, resulta ser una oportunidad para reafirmar el valor y el reconocimiento de la tarea de las y los estatales, *quienes a través de su trabajo garantizan los derechos de la sociedad en su conjunto*. Y en este sentido, fue una pésima señal la decisión del pago desdoblado del medio aguinaldo, a pesar que sólo alcanza a los salarios más encumbrados de la estructura salarial. Una decisión que afecta a lxs estatales pero fundamentalmente va a afectar al resto de las actividades económicas donde observamos a diario las actitudes egoístas e inescrupulosas del gran empresariado y allí debemos ir a buscar la renta necesaria para sostener un Estado solidario con trabajadores y trabajadoras dignos y jerarquizados en sus misiones y funciones.

También es importante destacar los desafíos que nos presenta la presencia del Covid_19: en principio, la necesidad de garantizar



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

la salud de las y los trabajadores que se encuentran desarrollando tareas esenciales. Para cumplir con ese objetivo, desde nuestra organización sindical venimos proponiendo la creación de comité de crisis en los diversos sectores de trabajo, con la participación de los gremios que tienen representatividad en cada uno de ellos, a fin de discutir y consensuar medidas que sean eficaces y eficientes a los fines de evitar contagios masivos; la construcción de protocolos de actuación para cuidarnos entre todos y todas, coordinar y articular espacios de capacitación, mejorar la comunicación institucional con las y los trabajadores y la garantizar la presencia de los elementos de protección personal e higiene para nuestros compañeros y compañeras.

En la misma línea, desde ATE provincia de Buenos Aires consideramos un logro muy importante el pago de la Bonificación de \$5000 a las y los trabajadores de la salud que se encuentran en la primera línea de batalla contra el Covid-19, cuya tarea fue considerada esencial. Sin embargo, resulta fundamental que el pago de esa Bonificación Especial que refleja el reconocimiento, valor e importancia de la tarea estatal, se extienda hacia todos aquellos sectores que fueron declarados esenciales y/o no interrumpibles a partir del decreto nacional 315/2020, tal es el caso de las y los Auxiliares de la Educación, las y lxs trabajadoras del Organismo Provincial de Niñez, Registro de las Personas, Registro de la Propiedad, ARBA, Jefatura de Gabinete, IPS, IOMA, Lotería, Ministerio de Trabajo, entre otros organismos y jurisdicciones.

Por otro lado, también, es cierto que esta pandemia nos presenta grandes desafíos vinculados al avance de la tecnología, y por lo tanto, a una nueva concepción de las *relaciones laborales* en el mundo entero. Un ejemplo claro de ello, son las tareas denominadas a través del concepto “teletrabajo”, que en base a un criterio sanitario en este contexto, fueron implementadas en distintos organismos del Estado provincial. De hecho, desde la mirada de nuestra ATE, el teletrabajo solo es admisible en un contexto de pandemia. Es por ello que, ante la ausencia de legislación laboral que regule este tipo de tareas, resulta fundamental que el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires adopte



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

criterios generales, discutidos con las organizaciones sindicales y consensuados en el ámbito paritario, que tiendan a garantizar condiciones de trabajo dignas, equitativas, eliminando cualquier posibilidad de abuso o arbitrariedad laboral hacia las y los trabajadores.

El Estado tiene que tener cada vez más un rol estratégico en la lucha contra la desigualdad y la pobreza. Y por eso sostenemos que si bien los aplausos de la sociedad dirigidos a las y los trabajadores que hacen frente a esta pandemia son una caricia al alma, deben transformarse en más derechos que nos permitan avanzar en la construcción de un Estado participativo, democrático y popular con el protagonismo y el aporte de las y los trabajadores estatales y de las organizaciones libres del pueblo que de respuestas a las mayorías populares y, fundamentalmente, a los sectores más necesitados.

A continuación, detallamos situaciones particulares que resultan de gran trascendencia en áreas esenciales del Estado Provincial:

SALUD

- Regularización de los pagos adeudados de las y los trabajadores que ingresaron al sistema público de salud a partir del mes de marzo, en el marco de la emergencia sanitaria.
- Urgente pase a planta permanente de las y los trabajadores precarizados del sistema público de salud.
- Pago de la Bonificación Especial de \$5000 de las y los trabajadores de salud mental y consumos problemáticos enrolados en ley 10.430, regiones sanitarias y Ministerio de Salud Sede.
- Inclusión de las y los trabajadores de salud mental y consumos problemáticos enrolados en ley 10.430, regiones sanitarias y Ministerio de Salud Sede en el



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

aumento salarial que comenzará a regir a partir de agosto, acordado en la paritaria sectorial de salud.

- Continuidad del proceso de ingreso de personal en áreas esenciales de los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires.

EDUCACIÓN

Estos son algunos de los reclamos históricos de las y los trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires que, aún, siguen sin resolución efectiva y que son necesarios abordarlos a los fines de reconocer el compromiso, capacidad, solidaridad de las y los trabajadores de educación, así como también la fortaleza de nuestros compañeros y compañeras para defender la escuela pública.

- Reincorporación de las y los trabajadores dependientes de programas nacionales.
- Pase a planta permanente. Auxiliares y Administrativos. Prioridad Ex UEP.
- Blanqueo y equiparación salarial (conceptos no remunerativos no bonificables y compensaciones salariales)
- Nombramiento de personal (cobertura de cargos de auxiliares, administrativos descentralizados, etc.)
- Concursos (Jefaturas de departamento, cambios de perfil, readecuación horaria choferes)
- Derogación de la resolución 293/18 (restitución de la resolución 2066/15 como piso)
- Agilización del trámite Jubilatorio (urgente tratamiento de los expedientes ya iniciados)
- Mayor cantidad de centros zonales de atención médica (estatización del servicio)

ORGANISMO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

- Pase a planta permanente de contratados y última tanda de temporarios, garantía de pago a los contratados Covid. Lo primero correspondiente a lo prometido en marzo, la garantía de pago porque los 72 compañeros y compañeras contratados en el marco de la pandemia aun no firmaron contrato ni cobraron su salario.
- Nombramientos. Hay 700 vacantes no cubiertas aproximadamente en todo el organismo que resiente atención de los niños, niñas y jóvenes.
- Resolver los problemáticas de otorgamiento de carpetas médicas por el sitio web de SIAPE y atender la situación de trabajadores dentro de grupos de riesgo no contemplados en las licencias por pandemia.

PATRONATO DE LIBERADOS

- Ingreso de Personal
- Bonificaciones (diferenciando la propia de PLB, de la del Ministerio de Justicia)
- Convenio /2 y /3. No sólo se está atendiendo en la asistencia. Sino que también el control, porque las oficinas de procuración están cerradas.
- Programas propios de PLB, pago de adeudados, y continuidad. Programa Potenciar, instrumentación de procedimiento.
- Rol del PLB en el Más trabajo, menos reincidencia. Dispositivos para implementar eso más allá de los condicionamientos o limitaciones que vengan de los municipios y/o las organizaciones sociales.
- Urgente inversión en infraestructura ya que muchas delegaciones funcionan en edificio deplorables sin internet sin las condiciones mínimas para funcionar, el servicio de internet lo garantizan los trabajadores de su bolsillo

CULTURA



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

- Inversión en infraestructura de los teatros de la provincia y reparación de la calefacción, aire acondicionado, baños, a fin de garantizar condiciones de trabajo dignas y medidas de seguridad en los sectores de trabajo.
- Re-estatización de la empresa de limpieza.
- Concursos para todos los sectores del teatro.
- Reactivar el área de herrería y sastrería a fin de realizar tareas de reparación de camas, confección de máscaras y barbijos, etc.

LOTERIA Y CASINOS

- Pago de la bonificación en lotería sobre los premios prescriptos, hace un 50% del salario de los trabajadores
- Reconocimiento de ATE en el sector casinos, hubo reuniones con sindicatos sectoriales a las que no fuimos convocados
- Habilitar reuniones de los 4 sectores Casinos, Lotería, Hipódromo y Centros de Ludopatía
- En el marco de la pandemia igualar el cobro de los jornales de los casinos anexos (16 jornales) con los del casino central (24 jornales)

ASTILLERO RIO SANTIAGO

- Es necesario avanzar hacia la reactivación del Astillero Rio Santiago y de esta forma darle prioridad a la industria naval y garantizar plenamente los derechos de sus trabajadores y trabajadoras.
- Debemos conseguir que Ars tenga autorización al gasto (crédito presupuestario) para avanzar en la gestión administrativa de los suministros que debemos adquirir para la finalización de la C79 y las Licas.
- Eso posibilita que una vez deposite PDVSA y ARA pueda pagarse y de esa forma minimizar los tiempos de procura, empezar a trabajar en Producción lo antes posible y evitar riesgos de que se devalúen los recursos.



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

- Recordemos que PDVSA paga en dólares pero al ARS llegan pesos a tipo de cambio vendedor, de modo que las compras deben ejecutarse en el menor tiempo posible, y en el caso hay 79 licitaciones que conllevan plazos de gestión administrativa considerables

FABRICACIONES MILITARES

- Compromiso de compra de chalecos por parte de las fuerzas de la provincia de Buenos Aires a la fábrica FANAZUL y su reactivación.
- Continuar trabajando en conjunto a fin avanzar en todas las resoluciones administrativas que son necesarias para poner en funcionamiento la fábrica, como es el caso de la autorización de OPDS, entre otras.

INSTITUTO OBRA MEDICA ASISTENCIAL (IOMA)

La seguridad social, entendida como políticas de protección, ha sido desde siempre para nuestra organización, una cuestión de vital importancia, enmarcada en la defensa de los derechos de las y los trabajadores.

La defensa de nuestra Obra Social IOMA es motivo de preocupación permanente, en especial durante los gobiernos neo liberales, que profundizaron su vaciamiento perjudicando a miles de trabajadores y trabajadoras de la provincia de Buenos Aires.

Desde el *Consejo Consultivo Gremial*, del cual formamos parte, venimos batallando para mejorar el nivel prestacional y de cobertura, a fin de dar respuesta a las necesidades de afiliados y afiliadas.

Hemos planteado también la necesidad de mejorar el canal de comunicación con el Directorio, ya que entendemos necesario que exista un espacio donde la palabra de los afiliados esté presente. Así, durante esta gestión se han canalizado distintos reclamos, algunos de los cuales han podido concretarse:

- Resolver la entrega pronta de medicamentos oncológicos



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

- Agilizar los trámites en general, accediendo al formato on line
- Aumentar la cobertura en medicamentos, que viene siendo postergada
- Trabajar en función de disminuir el porcentaje en los copagos de lxs afiliadxs
- Cumplir con la entrega en tiempo y forma de prótesis a fin de evitar postergaciones en las cirugías
- Crear programas dirigidos a resolver problemáticas de los adultos mayores
- Resolver la dificultad que hoy padecen quienes se incorporan al anticipo jubilatorio y deben re-afiliarse a la Obra Social
- Crear la receta digital para evitar, especialmente en este momento, el traslado de los afiliados a consultorios o Instituciones de salud, entre otras cuestiones.

En estas últimas semanas, desde la gestión se tomaron decisiones que afectan nuestros aportes, sin que mediara consulta alguna. A pedido del Consejo Consultivo Gremial, pudimos mantener dos reuniones en las que expresamos nuestros pareceres, reafirmando que el IOMA no es un organismo estatal, sino que se sostiene con los aportes que mes a mes surgen de nuestros salarios.

También expresamos nuestro acuerdo en relación a la decisión de la gestión de realizar auditorías permanentes y actuar en la justicia, cuando se trata de situaciones de estafa a las y los afiliados, función que desde siempre venimos reclamando.

Entendemos que esta difícil etapa requiere de la participación y el debate fraterno entre los gobiernos y las organizaciones que representamos a las y los trabajadores, entre otras y seguiremos bregando desde nuestra ATE, para que más temprano que tarde, tengamos representación mayoritaria en el Directorio y podamos conducir los destinos del IOMA como sus legítimos dueños.

Instituto de Previsión Social (IPS)

Ratificamos nuestra firme posición en la defensa irrestricta del IPS y en contra de cualquier intento de armonización del sistema previsional provincial a las condiciones del sistema previsional nacional, como así también el rechazo ante cualquier intento



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

de recortar derechos de las trabajadoras y trabajadores estatales en actividad y jubilados.

- Las y los trabajadores estatales que desarrollen tareas en el Estado Provincial y Municipal deben aportar previsionalmente al IPS y al IOMA. Para esto el Estado empleador debe garantizar que así sea, por lo tanto regularizar la situación formal de esas contrataciones, de forma tal de que integren la planta estable del Estado e ingresen los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a dichos Institutos.
- Fin del congelamiento, impulsado por el Gobierno anterior, en el ingreso a la Planta estable y formal del Estado. Retomar el ingreso de trabajadoras y trabajadores al Estado tanto Provincial como Municipal y por la vía de la legalidad y con todos los derechos de la Seguridad Social.
- Pase a Planta Permanente de las y los trabajadores precarizados.
- Restablecimiento de la carrera administrativa, recategorizaciones, la conformación de las estructuras orgánico-funcionales y concursos.
- Reapertura de paritarias provinciales y municipales, con sumas salariales remunerativas que aporten a la Seguridad Social.
- Regularización de todas las sumas salariales que no se ajustan a Ley y por lo tanto no aportan a la Seguridad Social. Todas aquellas sumas abonadas por el Estado provincial y Municipal, que no tienen descuentos previsionales ni sociales, que son habituales y regulares, que no constituyen salario legal pero si habitual, para las y los trabajadores en actividad y jubilados, deben transformarse en remunerativas con descuentos a la Seguridad Social provincial. (IPS e IOMA).
- Elección democrática del Directorio del IPS. Participación de ATE por ser el gremio con mayor cantidad de afiliadas y afiliados trabajadores.



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

- Agilización de los trámites jubilatorios. Para esto es urgente en el Instituto de Previsión Social: inversión en tecnología y atender el déficit en materia de personal, tanto el histórico como el originado en estos últimos 4 años.
- Que se lleve efectivamente adelante, el fin de las jubilaciones compulsivas.
- Se respete el derecho al inicio de jubilación por cierre de cómputo. El derecho a las prestaciones jubilatorias de la Ley previsional provincial son a fecha de cese en el servicio o de acogimiento al cierre de cómputos. Una vez llegada a las condiciones para jubilarse por Jubilación Ordinaria o por Edad Avanzada, a través de la opción cierre de cómputos la o el trabajador sigue trabajando y cobrando salario hasta que le sea otorgada la jubilación, para el caso que opte por cese, en ese caso deja de trabajar y pasa a cobrar el anticipo jubilatorio hasta que le sea otorgada la jubilación.
- Atender, entre otras situaciones críticas, la preocupante situación que viven muchos trabajadores y trabajadoras que esperan su jubilación y están cobrando el anticipo jubilatorio, una suma fija y congelada en el tiempo hasta que se cobra la jubilación. Están cesados, por lo que dejan de cobrar salario y no están jubilados, por lo cual no perciben sus haberes jubilatorios. En forma transitoria mientras se resuelve su trámite previsional, perciben una suma, que paga el Estado empleador, tanto provinciales como municipales, que representa al momento del cese el 60% del haber mensual. Esto que se originó como un paliativo en la transición, tiene un efecto regresivo en tanto es una suma fija en el tiempo que no se actualiza más. Es una situación desesperante, ya que en sus orígenes esta suma surgió para una duración de 6 meses y en la actualidad se mantiene por varios años.
- Mientras se atienden las situaciones mencionadas para la agilización de los trámites, es necesario se adecue el anticipo jubilatorio al salario en actividad, compute el aguinaldo y que se actualice con las paritarias (como las jubilaciones). Esto no tiene efecto fiscal, para el Estado empleador, ya que el anticipo jubilatorio pagado por el gobierno provincial y municipal, es



**CARTA AL
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AXEL KICILLOF**

descontado del haber jubilatorio retroactivo del trabajador o trabajadora que se jubila.

Adjuntamos propuesta de ATE provincia de Buenos Aires para fortalecer el Instituto de Previsión Social.-

A la espera de continuar construyendo espacios de trabajo y propuestas en forma conjunta, saludamos muy atte.

Vanina Rodríguez

Secretaria General Adjunta

ATE – CDP

Oscar de Isasi

Secretario General

ATE - CDP